

derecho de tanteo, debiendo ser adquiridas las obras de que se trata por el precio declarado de ciento veinte mil (120.000) pesetas en total;

Considerando que ha sido concedido al interesado el trámite de audiencia que señala el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que en el ejercicio del derecho de tanteo previsto en el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960, se adquiere, para el Estado, «dos marcos de madera», medidas 0,95 por 0,70 metros y 0,43 por 0,33 metros, respectivamente, cuyo permiso de exportación fue solicitado por «Pedro Alarcón, S. A.», en representación de don Aarón Furman.

Segundo.—Que esta adquisición se haga por el precio declarado de ciento veinte mil (120.000) pesetas en total, el cual se pagará al exportador con cargo a los fondos de que dispone este Departamento para tales atenciones.

Tercero.—Que se haga saber esta adquisición al exportador, instruyéndole de los recursos pertinentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario, Pedro María Meroño Vélez.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

12192 *ORDEN de 16 de marzo de 1982 por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre varias obras por un importe total de trescientas cincuenta mil pesetas.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente del que se hará mérito; y Resultando que por «Pedro Alarcón, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Ribera de Curtidores, 25, en representación de don Aarón Furman, con domicilio en Lisboa (Portugal), rua Emenda, 86, fue solicitado de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas el oportuno permiso para exportar por la Aduana de Madrid-TIR las obras siguientes:

Número 1. «Marco dorado, de madera», medidas 0,85 por 0,70 metros, valorado en 100.000 pesetas.

Número 2. «Marco de madera», medidas 0,47 por 0,53 metros, valorado en 50.000 pesetas.

Número 3. «Mueble papelería, incompleto», medidas 0,60 por 0,50 metros, valorado en 200.000 pesetas.

Sumando en total trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas. Resultando que la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística elevó propuesta al ilustrísimo señor Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, según acuerdo adoptado por unanimidad en su sesión de fecha 30 de noviembre de 1981, para que se ejercitasen el derecho de tanteo que previene el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960, sobre las mencionadas obras, por considerarlas de gran interés para los Museos Nacional del Prado los números 1 y 2 y el de Santa Cruz de Toledo el número 3;

Resultando que, concedido a la parte interesada el trámite de audiencia que previene el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ésta no presentó alegaciones en el plazo señalado;

Visto el Decreto de 2 de junio de 1960 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º, 8.º y concordantes del expresado Decreto de 2 de junio de 1960, el Estado podrá ejercer el derecho de tanteo y adquirir los bienes muebles para los que se haya solicitado permiso de exportación cuando, a juicio de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, reúnan méritos suficientes para ello, siendo el precio que ha de regular esta adquisición el mismo valor declarado por el solicitante de la exportación, que constituye una oferta de venta irrevocable a favor del Estado por término de seis meses;

Considerando que, en el caso que motiva este expediente, concurren las circunstancias necesarias para el ejercicio del derecho de tanteo, debiendo ser adquiridas las obras de que se trata por el precio declarado de trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas total;

Considerando que ha sido concedido al interesado el trámite de audiencia que señala el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que en el ejercicio del derecho de tanteo previsto en el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960 se adquieran para los Museos, Nacional del Prado, los números 1, «marco dorado, de madera», medidas 0,85 por 0,70 metros; número 2, «marco, de madera», medidas 0,47 por 0,53 metros, y para el de Santa Cruz de Toledo el número 3, «mueble papelería, incompleto», medida 0,60 por 0,50 metros, cuyo permiso de exportación fue solicitado por «Pedro Alarcón, S. A.», en representación de don Aarón Furman.

Segundo.—Que esta adquisición se haga por el precio declarado de trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas en total,

el cual se pagará al exportador con cargo a los fondos de que dispone este Departamento para tales atenciones.

Tercero.—Que se haga saber esta adquisición al exportador, instruyéndole de los recursos pertinentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario, Pedro María Meroño Vélez.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12193 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban las bases y el programa mínimo para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local y se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se convoque oposición de acceso al curso selectivo para obtener el título correspondiente.*

El texto articulado parcial de la Ley 40/1975, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, dispone en su artículo 70, 1, que por la Dirección General de Administración Local, previo informe del Colegio Nacional de Secretarios, Intervenientes y Depositarios de Administración Local, se aprobarán las bases y programas mínimos para las oposiciones de acceso a los cursos selectivos y, en su caso, para las diversas categorías de los referidos Cuerpos Nacionales, autorizando también las oportunas convocatorias de las oposiciones para acceso a dichos cursos, que efectuará el Instituto de Estudios de Administración Local.

Estimando conveniente esta Dirección General de Administración Local el cumplimiento de las citadas previsiones respecto del Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local, a propuesta del Instituto de Estudios de Administración Local y una vez emitido el preceptivo informe del Colegio Nacional, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las bases y programas mínimos de la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local, que se incorporan como anexos I y II de la presente Resolución, derogando las bases y programa mínimo aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de diciembre de 1978, rectificada por la de 12 de enero de 1979.

Segundo.—Autorizar al Instituto de Estudios de Administración Local para que se convoque oposición de acceso al curso selectivo para obtener el título de Depositario de Administración Local, fijándose en 40 el número de plazas a proveer. La convocatoria se acomodará a lo dispuesto en las anejas bases y programa mínimo; en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en lo no modificado por la disposición anteriormente citada, y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

ANEXO I

Bases para la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local

Primera.—Las convocatorias de oposición se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre: al Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952, en lo que no se oponga al anteriormente citado texto articulado de la Ley 41/1975; al Reglamento General para Ingreso en la Función Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y a las demás disposiciones complementarias que sean de aplicación, así como a lo dispuesto en la presente Resolución y sus anexos.

Segunda.—La convocatoria señalará expresamente el número de plazas que han de proveerse mediante las pruebas correspondientes, las condiciones de los aspirantes, los plazos de presentación de instancias por los opositores, las fechas de celebración de las pruebas y la propuesta de nombramiento de los opositores aprobados a la autoridad competente, así como la presentación por dichos opositores de los documentos acreditativos de que reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria.

Tercera.—El Tribunal que haya de juzgar la oposición será presidido, salvo que asista el Director general de Administra-

ción Local, por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local o persona en quien delegue, y se constituirá en la forma y número que determine la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local. Los miembros del Tribunal serán nombrados por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

En todo caso, deberá formar parte de dicho Tribunal un Profesor numerario de la Universidad, designado por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, así como un representante del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, propuesto por su Presidente.

Cuarta.—Los opositores deberán realizar los siguientes ejercicios, que tendrán carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Que consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general relacionado con el programa de la oposición, pero sin atenerse a epígrafes concretos del mismo. El Tribunal, en el momento del examen, propondrá dos temas, de entre los que los opositores elegirán libremente el tema a desarrollar; los temas propuestos corresponderán: uno a materias de economía y otro a materias de Derecho político y administrativo.

Segundo ejercicio: Que consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de cuarenta minutos, tres temas, sacados a la suerte de entre los comprendidos en el programa de la oposición, debiendo desarrollarse por el opositor, por el orden que se enuncian, un tema de economía, un tema de Derecho político y administrativo y un tema de Derecho civil y mercantil.

Tercer ejercicio: Que consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de treinta minutos, tres temas, sacados a la suerte de entre los comprendidos en el programa de la oposición, debiendo desarrollarse por el opositor, por el orden que se enuncian, un tema de Administración Local, un tema de Hacienda Pública y un tema de Derecho laboral y penal.

Cuarto ejercicio: Que consistirá en resolver por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, uno o varios problemas de matemática financiera y estadística y en desarrollar uno o más supuestos de contabilidad superior, que el Tribunal determinará en el ámbito del programa específico de estas materias.

En los ejercicios orales el opositor dispondrá de un período máximo de diez minutos, antes de iniciar la exposición, para la redacción de un esquema o notas personales que podrá utilizar en el desarrollo del ejercicio. Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el opositor, durante un período de diez minutos, sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya desarrollado.

Los ejercicios escritos podrán ser leídos ante el Tribunal por los opositores, si aquél lo considera conveniente.

Con carácter voluntario, los opositores podrán someterse a un quinto ejercicio para acreditar el conocimiento de los idiomas inglés, o francés, o alemán.

Quinta.—El curso selectivo será organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local. Los admitidos al mismo serán nombrados funcionarios en prácticas durante la permanencia en la Escuela Nacional de Administración Local.

Entre las materias del curso selectivo se incluirá necesariamente la de «Contabilidad nacional y del sector público local».

La calificación obtenida en el curso, más la puntuación alcanzada en la oposición, determinará el orden definitivo de nombramiento de los aspirantes para su integración en el Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local.

ANEXO II

Programa mínimo para la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local

I. ECONOMÍA

Tema 1. La economía como ciencia: concepto, objeto y contenido. Evolución del pensamiento económico preclásico, clásico y neoclásico.

Tema 2. El pensamiento económico marxista. El pensamiento económico de Keynes y su importancia actual.

Tema 3. Los sistemas económicos. El sistema de economía de mercado. El sistema de economía de dirección centralizada. Sistemas mixtos.

Tema 4. Teoría del consumo. La unidad económica de consumo y las necesidades humanas. La utilidad y sus leyes. El equilibrio del consumidor.

Tema 5. Teoría de la demanda: efectos renta y sustitución. Las curvas demanda. Las elasticidades de la función de la demanda. El excedente del consumidor. Aportaciones modernas.

Tema 6. Teoría de la producción: la función de la producción microeconómica. El equilibrio de la producción.

Tema 7. La teoría de los costes y rendimientos. Dimensión óptima de la empresa a corto y largo plazo. Las economías de escala.

Tema 8. El mercado de bienes de consumo: clases. La formación de los precios en los diferentes tipos de mercado. Intervención y regulación de los mercados.

Tema 9. El mercado de los factores de producción. La formación de los precios de los factores. Las leyes de distribución

bajo diferentes condiciones de mercado. Teorías alternativas de la distribución.

Tema 10. La teoría de la distribución: Teoría de la Renta de la tierra y su generalización. El trabajo como factor de la producción en oferta y demanda. La formación del salario. Factores institucionales en el mercado de trabajo.

Tema 11. El Capital como factor de la producción, sus distintas concepciones. El tipo de interés: concepto y determinación. El factor empresarial y su retribución. Distintas teorías sobre el beneficio.

Tema 12. Análisis del equilibrio general. La interacción de los mercados. La economía del bienestar: Óptimo económico. Externalidades y fallos del mercado. Los bienes públicos.

Tema 13. Magnitudes macroeconómicas. Problemas de valoración y agregación. Producto, Renta y Gasto. Nacional. La Contabilidad Nacional.

Tema 14. La demanda global. Ahorro, consumo e inversión. El efecto multiplicador de la inversión. El efecto acelerador.

Tema 15. Estructura del sistema financiero. El dinero: concepto, funciones y clases. Sistemas monetarios. Sistema monetario español.

Tema 16. La oferta monetaria: sus componentes. Mercado de dinero y mercado de capitales. El Banco Central, los bancos comerciales e industriales. Los demás intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

Tema 17. La demanda de dinero: influencia sobre ella del nivel de precios, de la renta y de la riqueza. Valor del dinero y nivel de precios. Teoría cuantitativa y velocidad de circulación. Revisión moderna de esta teoría.

Tema 18. La inflación: concepto y clases. Los efectos sociales y económicos de la inflación. Control de la inflación: programa de estabilización. La deflación: concepto y efectos. La reactivación. Inflación y estancamiento.

Tema 19. Los ciclos y las fluctuaciones económicas: concepto, fases y variedades. El crecimiento económico. Teorías explicativas. El desarrollo económico. Los países subdesarrollados.

Tema 20. La política económica: concepto y su naturaleza. Fines y medios de la política económica. Política económica y sistemas económicos. Políticas sectoriales.

Tema 21. Política fiscal: concepto: Política fiscal y la estabilidad y el desarrollo. Los efectos redistributivos de la política fiscal.

Tema 22. Economía regional y urbana. Los efectos espaciales del crecimiento económico. La política de desarrollo regional.

Tema 23. Estructura económica de España: la población. La Renta Nacional: evolución, composición y distribución. El sector primario.

Tema 24. Estructura económica de España: el sector industrial. El sector de servicios. El sector exterior. El sector público.

Tema 25. Estructura económica internacional. El comercio internacional. El sistema monetario internacional. El proceso de integración económica europea y mundial.

II. DERECHO POLITICO ADMINISTRATIVO

Tema 1. El Estado. Concepto y elementos. El Estado de Derecho.

Tema 2. La teoría de la división de poderes: evolución y significado actual. Las formas de gobierno.

Tema 3. La Constitución. Orígenes del constitucionalismo. Concepto y clases de Constituciones. Principios fundamentales de la Constitución española de 1978. La reforma constitucional.

Tema 4. La defensa de la Constitución. El Tribunal Constitucional. Organización y competencias del Tribunal Constitucional Español. El control de la constitucionalidad de las leyes.

Tema 5. Derechos y deberes constitucionales. La doctrina de las libertades públicas. Derechos y deberes de los españoles en la Constitución. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales. El Defensor del Pueblo.

Tema 6. La representación política: principios y principales teorías. Sistemas electorales. Los partidos políticos.

Tema 7. Las formas de la Jefatura del Estado. Consideración especial de la Corona. El Poder Ejecutivo. Organos del Poder Ejecutivo. El Gobierno español.

Tema 8. El Poder Legislativo. Sistemas de organización. Las Cortes Generales en España: estructura y composición. El funcionamiento de las Cámaras.

Tema 9. El Poder Judicial. Concepto y naturaleza. Sistemas de organización. La organización judicial española. El Consejo del Poder Judicial.

Tema 10. Formas territoriales del Estado. La organización territorial del Estado en la Constitución española: principios generales. El ejercicio del derecho a la autonomía en la Constitución española.

Tema 11. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos. Organización y competencias. Relaciones del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 12. La Administración Pública y el Derecho Administrativo: el concepto de Administración en la evolución del Derecho Administrativo. La Administración como persona jurídica. El concepto positivo del Derecho Administrativo. Límites de aplicación del Derecho Administrativo: criterios de aplicación a la Administración del Derecho privado.

Tema 13. El ordenamiento jurídico-administrativo: estructu-

ra unitaria y pluralidad de fuentes. Caracteres. Los principios generales del Derecho. La Ley. Titulares del poder legislativo. Clases de leyes: Leyes orgánicas, ordinarias, básicas, de principios y de armonización. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa: sus clases.

Tema 14. El Reglamento. Fundamento constitucional de la potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. Principios que presiden las relaciones entre Ley y Reglamento. Límites formales y sustanciales de la potestad reglamentaria. Inderogabilidad singular de los Reglamentos. Reglamentos ilegales. Circulares, instrucciones y órdenes de servicio. La costumbre.

Tema 15. Las normas autonómicas. Relaciones con el ordenamiento estatal. Los conflictos y la prevalencia del Derecho estatal. Las Leyes automáticas. Los Reglamentos de las Comunidades Autónomas.

Tema 16. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Tipología de los Entes públicos. Consideración especial de la Administración institucional.

Tema 17. La teoría del administrado y de sus situaciones jurídicas. El administrado en general y su capacidad jurídica y de obrar. Las situaciones jurídicas del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. La participación de los administrados en las funciones administrativas.

Tema 18. El principio de legalidad de la Administración. Técnicas de atribución de potestad. Potestades regladas y discrecionales.

Tema 19. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos.

Tema 20. El procedimiento administrativo. Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en nuestro Derecho. Principios generales. Los interesados.

Tema 21. Fases del procedimiento general.—Procedimientos especiales. El silencio administrativo. Defensa contra la inactividad material de la Administración.

Tema 22. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones de eficacia, en especial la notificación y publicación. La retroactividad de los actos administrativos. Los actos administrativos sometidos a condición suspensiva o resolutoria. La suspensión y sus clases.

Tema 23. La ejecución del acto administrativo. La coacción administrativa. El acto administrativo como título de la ejecución. Medios de ejecución forzosa.

Tema 24. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Nulidad absoluta. Anulabilidad. Convalidación y conversión. Irregularidades no invalidantes.

Tema 25. La revocación de los actos administrativos. Clases. Revocación por motivos de legalidad: La revisión de oficio. Revocación por motivos de oportunidad.

Tema 26. Los contratos de la Administración en general. Naturaleza y clases. La figura del contrato administrativo: Formulación histórica y sentido actual. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ordenamiento vigente. Elementos de los contratos.

Tema 27. El procedimiento de contratación general: Presupuestos del procedimiento y preparación del contrato; la libertad de concurrencia y su excepción; los procedimientos de selección de contratistas; la formalización del contrato. Garantías de la contratación. Los contratos nominados.

Tema 28. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Las prerrogativas de la Administración. El equilibrio financiero de los contratos. La revisión de precios.

Tema 29. La invalidez de los contratos administrativos; la doctrina de los actos separables. La resolución de los contratos administrativos; causas, modalidades y efectos. La cesión del contrato y el subcontrato.

Tema 30. Los recursos administrativos. Concepto y significado. Clases. El procedimiento administrativo en vía de recurso: Principios generales. Los recursos ordinarios de alzada y reposición. Los recursos de súplica y revisión.

Tema 31. La jurisdicción contencioso-administrativa: Naturaleza. Sistemas de organización. Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Organos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Partes en el proceso. El procedimiento en primera o única instancia. La sentencia y su ejecución. Recursos contra las sentencias.

Tema 32. La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Los sujetos de la potestad expropiatoria. El objeto de la potestad expropiatoria. La causa «expropiandi». El contenido de la expropiación.

Tema 33. Procedimiento expropiatorio general. La declaración de necesidad de la ocupación de los bienes o derechos objeto de la expropiación. La indemnización o justo precio. La garantía del justiprecio frente a demoras y depreciación monetaria. El pago. La declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

Tema 34. La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. La responsabilidad por actos administrativos.

Tema 35. Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios. Estudio especial de las subvenciones. La policía administrativa. Clases. Técnicas de la acción de policía.

Tema 36. El concepto de servicio público: Su evolución. Los servicios públicos virtuales o impropios. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa.

Tema 37. La concesión. Concepto, naturaleza y clases. Ele-

mentos personales, reales y formales. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. Relaciones del concesionario con los usuarios. Extinción de la concesión.

Tema 38. El arrendamiento. El concierto. La Empresa mixta y la gestión interesada. El consorcio.

Tema 39. El dominio público: Concepto y naturaleza. El criterio de la afectación. Las mutaciones demaniales. Elementos del dominio público: Sujetos, objeto y destino. Régimen jurídico del dominio público. Uso y utilización; estudio especial de la concesión y la reserva demanial.

Tema 40. El patrimonio privado de las Entidades públicas. Criterio delimitador. Régimen jurídico: Potestades de la Administración y régimen de adquisición, uso y enajenación.

Tema 41. La organización administrativa. Criterios estructurales. Principios jurídicos de la organización administrativa.

Tema 42. Organización de la Administración del Estado. Administración periférica. Administración institucional del Estado.

Tema 43. Clases de personal al servicio de las Administraciones públicas. Noción de funcionario público. La relación de servicio entre el funcionario y el ente público: Sus caracteres, nacimiento y naturaleza. «Potestas variandi» del ente público y derechos adquiridos de los funcionarios. Relación orgánica y relación de servicio.

Tema 44. El modelo económico de la Constitución española. Técnicas de intervención pública en una economía de mercado: Sus límites.

Tema 45. El sector público económico. Las nacionalizaciones. Las Empresas públicas: Principios de organización. Los entes públicos de gestión: El INI.

III. DERECHO CIVIL Y MERCANTIL

Tema 1. La norma jurídica. Caracteres y requisitos. Eficacia general de las normas. El fraude de ley. Interpretación de las normas. Lagunas de la Ley. La analogía.

Tema 2. La persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El estado civil. La edad. La nacionalidad. La vecindad civil. La ausencia. La incapacidad.

Tema 3. Las personas jurídicas: Su naturaleza. Constitución, capacidad, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. Clases de personas jurídicas.

Tema 4. La actuación jurídica de la persona. La representación. El apoderamiento. El negocio jurídico. Concepto, clases y elementos.

Tema 5. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Concepto del tiempo. La caducidad. La prescripción y sus clases.

Tema 6. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases de obligaciones. El cumplimiento de las obligaciones: La mora del deudor.

Tema 7. Las garantías de la obligación. La fianza. La defensa del derecho de crédito. Modificación de la relación obligatoria. Extinción de la relación obligatoria.

Tema 8. El contrato: Concepto y elementos. Clases de contratos. Vicios de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad. La rescisión de los contratos.

Tema 9. El contrato de compraventa. Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido de la compraventa. El retracto.

Tema 10. El arrendamiento: Sus clases. Los arrendamientos urbanos. Principios de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Tema 11. Los derechos reales: Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de los derechos reales. La posesión. Clases y efectos. La protección posesoria.

Tema 12. El Registro de la Propiedad. Derechos inscribibles. Principios hipotecarios. Eficacia del Registro en relación a terceros.

Tema 13. El derecho de propiedad. Garantías constitucionales de la propiedad privada. Clases de propiedad. La comunidad de bienes y derechos y sus clases. Acciones para la defensa del derecho de propiedad.

Tema 14. Derechos reales de garantía. La prenda. La hipoteca: Concepto y clases. La hipoteca voluntaria: Requisitos, objeto y extinción. Cesión de créditos hipotecarios.

Tema 15. Hipotecas legales: Supuestos. Prelación de créditos en favor de la Hacienda. Efectos de la hipoteca. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario. Extinción de la hipoteca.

Tema 16. La Empresa mercantil. Doctrinas sobre su naturaleza jurídica. Elementos. Concepto doctrinal y legal de comerciante. Condiciones de capacidad. Incapacidades y prohibiciones.

Tema 17. La Sociedad mercantil. Concepto, naturaleza y clases. Los socios. El patrimonio social. Requisitos generales de constitución. La llamada Sociedad irregular. El Registro Mercantil.

Tema 18. La Sociedad comanditaria. La Sociedad de responsabilidad limitada: Requisitos de constitución; Administración y representación; Régimen económico.

Tema 19. La Sociedad anónima. Constitución. Escritura social y estatutos. Organización. Derechos y deberes de los socios: Impugnación de acuerdos sociales.

Tema 20. Patrimonio y capital social de la Sociedad anónima. Acciones: Clases. Aumento y reducción del capital social. Las reservas. Emisión de obligaciones.

Tema 21. Modificación, transformación, fusión, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles. Los fenómenos de con-

centración económica y las uniones de Sociedades. Problemas jurídicos. Grados de unión. Protección de los acreedores. Comunicación de responsabilidad entre Sociedades unidas. Las Sociedades de Empresas y las agrupaciones temporales de Empresas.

Tema 22. El Registro Mercantil. Contenido y organización. Significación jurídica del Registro Mercantil. Principales normas reguladoras de su organización actual.

Tema 23. Títulos valores. Concepto, contenido y clasificación de los títulos valores. Títulos nominativos: Concepto y circulación. Títulos al portador: Concepto, clases y circulación.

Tema 24. El cheque: Requisitos y modalidades. Vencimiento, pago y protesto del cheque. Acciones que corresponden al tenedor del cheque impagado.

Tema 25. La letra de cambio. Constitución y efectos de la obligación cambiaria. La aceptación y el aval. El endoso. El pago. El protesto y las acciones cambiarias.

Tema 26. Contratos bancarios. Caracteres del contrato bancario. El secreto bancario. Clasificación de los contratos bancarios. El depósito bancario.

Tema 27. Los préstamos bancarios. La apertura de crédito: Concepto, naturaleza y clases. Régimen de los contratos de apertura de crédito. El crédito documentario. El descuento bancario.

Tema 28. El afianzamiento mercantil. El aval bancario. Pignoración de valores. Hipoteca mobiliaria. Los contratos de venta a plazos.

Tema 29. La suspensión de pagos. Presupuestos de la suspensión de pagos. Efectos de la suspensión de pagos. Organos de la suspensión de pagos. El Convenio. Los débitos a la Hacienda municipal en la suspensión de pagos.

Tema 30. La quiebra. Concepto y clases. Efectos de la quiebra. Organos de la quiebra. Operaciones y soluciones de la quiebra.

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Tema 1. El régimen local. Principios constitucionales de la Administración Local en España. Garantía institucional de la autonomía local. Contenido y límites de la autonomía: Doctrina del Tribunal Constitucional.

Tema 2. Fuentes del ordenamiento local. Legislación estatal sobre régimen local: Su fundamento constitucional y naturaleza. Legislación autonómica local: Sus relaciones con la estatal. Problemática de la aplicación a las Entidades locales de las leyes estatales y autonómicas de carácter sectorial.

Tema 3. Ordenanzas y Reglamentos locales en el Derecho español. Las ordenanzas municipales en el Derecho histórico y en el Derecho comparado. Los Reglamentos municipales como fuentes del Derecho y manifestación de autonomía. Las relaciones de los Reglamentos locales con las Leyes y Reglamentos del Estado y Comunidades Autónomas.

Tema 4. La potestad reglamentaria de las Entidades locales. Organos titulares. Ordenanzas y Reglamentos: Su distinción y clases. El procedimiento de elaboración y aprobación de Ordenanzas y Reglamentos. La publicación de las normas locales. Límites de la potestad reglamentaria local. Los bandos.

Tema 5. Las Entidades locales: Clases. El municipio. Concepto. El municipio como Entidad básica de la organización territorial del Estado; como Entidad representativa de los Entes locales; y como organización prestadora de los servicios públicos. Estructuras de los municipios españoles: Criterios de clasificación.

Tema 6. Elementos del municipio: El territorio. La población municipal: Clasificación. El empadronamiento. Derechos de los vecinos. La participación vecinal en la Administración Local. Derechos de los extranjeros.

Tema 7. La organización municipal. Sistemas de Derecho comparado de gobierno municipal. Principios del ordenamiento español. Las autoridades locales: Su estatuto.

Tema 8. Las elecciones locales. Evolución en el Derecho histórico español y principios de la legislación electoral vigente. Los partidos políticos en la representación local. El distrito electoral. Electores y elegibles. La Administración electoral. Procedimiento electoral.

Tema 9. El Alcalde: Evolución histórica. Nombramiento y cese. Competencias. Los Tenientes de Alcalde. Alcaldes pedáneos y de barrio. Régimen jurídico de la actividad del Alcalde: recursos y responsabilidad.

Tema 10. El Ayuntamiento Pleno: Composición y funciones. Otros órganos colegiados con funciones decisorias. Comisiones informativas. Las Juntas de Distrito.

Tema 11. Regímenes municipales especiales. Régimen de Carta. Concejo abierto. Régimen especial para los Municipios inferiores a cinco mil habitantes. Régimen de gobierno y administración de las grandes ciudades.

Tema 12. Las Áreas Metropolitanas. Sistemas de gobierno metropolitano. Las fórmulas organizativas en el Derecho español. Las Comunidades Metropolitanas.

Tema 13. Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios. Creación, organización y competencias. La Comarca en el Derecho local español. Comunidades de Villa y Tierra. La Entidad Local Menor: organización y competencias.

Tema 14. La Provincia en cuanto Entidad local. El proceso histórico de configuración de la Provincia como Entidad local. La provincia en la Constitución española de 1978: rasgos definidores. La provincia en el ámbito de las Comunidades Autónomas: Comunidades Autónomas uniprovinciales; las Dipu-

taciones como administraciones territoriales de las Comunidades Autónomas. Regímenes provinciales especiales.

Tema 15. Organos de gobierno y administración de la Provincia: el marco constitucional. Composición e integración de las Diputaciones. La Comisión Permanente. El Presidente de la Diputación. Atribuciones de los distintos órganos de gobierno.

Tema 16. Teoría general de las competencias locales. Sistemas de determinación de la competencia local. El criterio del interés prevalente y la articulación de competencias de los Entes públicos: competencias propias, compartidas, concurrentes y delegadas. Competencias y obligaciones mínimas. Los conflictos de competencias y de atribuciones.

Tema 17. Régimen de sesiones y acuerdos de las Corporaciones locales: normas reguladoras. Las sesiones: sus clases. Los acuerdos de las Corporaciones locales: clases y formas. Informes previos del Secretario y del Interventor. Actas y certificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 18. Especialidades locales del acto administrativo. El uso del castellano y otras lenguas oficiales. Suspensión e impugnación de los actos locales por parte de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 19. Ejecutividad de los actos administrativos locales. El procedimiento ejecutivo local. El procedimiento de apremio. Ejecución subsidiaria. Sanción coercitiva. Compulsión sobre las personas. Desahucio administrativo.

Tema 20. La revisión de los actos administrativos locales. La revisión de oficio. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos de las Corporaciones Locales.

Tema 21. La contratación local: principios generales y peculiaridades del régimen local. Especial consideración de la extinción de los contratos y de las garantías y responsabilidad en la contratación.

Tema 22. El patrimonio de las Entidades Locales. Clasificación de los bienes. El dominio público local: afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Medios de protección del dominio público local. Régimen de uso del dominio público.

Tema 23. Bienes patrimoniales de las Entidades locales. El inventario. Bienes comunales. Adquisición y enajenación de los bienes de propios. Administración, uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales.

Tema 24. Los montes: Clases y régimen jurídico. Los montes vecinales en mano común.

Tema 25. Obras municipales: Antecedentes y regulación actual. Clasificación de las obras. Proceso de elaboración y aprobación de los proyectos de obras. Ejecución del proyecto. La responsabilidad derivada de las obras.

Tema 26. Intervención de los Entes Locales en la actividad privada: Principios y límites. Medios de intervención. Régimen jurídico de las licencias.

Tema 27. El servicio público en la esfera local. Municipalización y provincialización de servicios públicos locales. Significado y valoración histórica. Presupuestos, requisitos y procedimiento para la municipalización o provincialización.

Tema 28. Modos de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 29. Fórmulas de cooperación en la prestación de servicios. Los consorcios. Peculiaridades de las Empresas mixtas en el ámbito local. El fomento en la esfera local.

Tema 30. La función pública local: Clases de funcionarios. Los Cuerpos Nacionales de Administración Local: Categorías y atribuciones; selección y formación; dependencia orgánica y funcional.

Tema 31. Funcionarios de carrera de la Administración Local: Grupos y atribuciones; selección. Funcionarios de empleo. Personal contratado: Clases y régimen jurídico.

Tema 32. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Libertades políticas y sindicales. Situaciones administrativas.

Tema 33. Régimen de retribuciones. Derechos pasivos y seguridad social de los funcionarios locales. Extinción de la relación funcional.

Tema 34. La responsabilidad administrativa de los funcionarios locales. Régimen disciplinario. Responsabilidad civil y penal de las autoridades y funcionarios locales.

Tema 35. Competencias locales en materia de abastos: Mataderos, mercados, lonjas de pescado, establecimientos alimentarios. Servicios públicos de suministro.

Tema 36. Competencias locales en materia de salubridad: Saneamiento, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Competencias locales en materia de circulación y transportes urbanos. Estaciones de autobuses. La reglamentación del servicio de taxis.

Tema 37. Competencias locales en materia de educación y cultura. Competencias sanitarias. Beneficencia y asistencia social. Competencias en materia de vivienda, turismo y deportes.

Tema 38. Colaboración y cooperación entre las Administraciones territoriales. Asistencia a las Entidades locales: Modalidades. El Plan Provincial de Obras y Servicios. Acción comunitaria y comarcas de acción especial.

Tema 39. La ordenación urbanística: El sistema de planes. Consideración especial de los Planes Generales y Parciales Municipales. Las normas subsidiarias.

Tema 40. La ordenación urbanística y el derecho de propiedad. Clases de suelo. Técnicas de redistribución de beneficios y cargas derivadas del planeamiento.

Tema 41. La ejecución del planeamiento. Los sistemas de actuación.

Tema 42. La licencia urbanística: Concepto, caracteres y efi-

cacia. Disciplina urbanística. Responsabilidad en materia urbanística.

V. HACIENDA PUBLICA

Tema 1. Concepto y aparición histórica del presupuesto. Justificación del presupuesto. Características del presupuesto. El ciclo presupuestario.

Tema 2. La concepción clásica del presupuesto. La crisis de los principios económicos. La crisis de los principios políticos. El presupuesto administrativo. El presupuesto de caja. El presupuesto de las cuentas de Renta Nacional.

Tema 3. Fórmulas presupuestarias y estabilidad económica. El presupuesto compensatorio. El presupuesto cíclico. El presupuesto de estabilización automática. Fórmulas de adaptación coyuntural del presupuesto.

Tema 4. El objetivo de la eficacia y el presupuesto. La clasificación funcional y el presupuesto de ejecución. El presupuesto por programas. Análisis especial del PPBS. El presupuesto de base cero.

Tema 5. Los presupuestos generales del Estado en España. Procedimiento de elaboración y aprobación. El presupuesto del Estado. Estructuras presupuestarias. El presupuesto de los Organismos autónomos de carácter administrativo. El presupuesto por programas en España. El programa y presupuesto en base cero en España.

Tema 6. Ingresos públicos: conceptos y clasificación. Análisis de los precios públicos. El concepto de tasa y su significación histórica y actual. Las contribuciones especiales.

Tema 7. Concepto de impuesto. Elementos del impuesto. Clasificación de los impuestos.

Tema 8. Principios de la imposición. Los principios del beneficio: la capacidad de pago; de equidad. La suficiencia, flexibilidad y neutralidad de los impuestos.

Tema 9. Efectos de la imposición. Traslación e incidencia. Esquema tradicional y esquema actual. Medida de los efectos económicos de la imposición.

Tema 10. La deuda pública: concepto y clases. Emisión, conversión, consolidación y amortización de títulos. Efectos económicos de la deuda pública. La deuda pública como instrumento en la política de estabilidad.

Tema 11. El gasto público: concepto y clasificación. El crecimiento del gasto público. Política social y gasto público.

Tema 12. La teoría de los bienes públicos. Las características de los bienes públicos: oferta conjunta y no-exclusión. Los bienes públicos intermedios o mixtos. La provisión privada y pública de los bienes públicos.

Tema 13. Selección de proyectos públicos. La descripción de costes y beneficios sociales del proyecto público. Valoración: precios de mercado y precios de sombra. La tasa de descuento social. Los criterios de elección entre proyectos. Las ponderaciones distributivas.

Tema 14. La empresa pública. Objetivos y control de la empresa pública. Determinación de los precios. El coste de capital. Rentabilidad de la Empresa pública.

Tema 15. Ley General Presupuestaria (I). Objetivos y principios generales de la L. G. P. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública. Los Presupuestos Generales del Estado. Los presupuestos de los Organismos comerciales, industriales o financieros. Los programas de actuación, inversión y financiación en las Sociedades estatales.

Tema 16. Ley General Presupuestaria (II). La intervención de la Administración y los Organismos autónomos del Estado. La Deuda Pública. El Tesoro Público. La Contabilidad Pública. Los presupuestos, intervención y contabilidad de la Seguridad Social.

Tema 17. El ordenamiento tributario español: principios constitucionales. El nuevo sistema constitucional de fuentes del Derecho y su repercusión en el ámbito financiero. Aplicación de las normas tributarias. Los tributos y sus clases.

Tema 18. La relación jurídica tributaria: concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 19. La base imponible: concepto y regímenes de determinación. Estimaciones directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria: elementos que integran esta última.

Tema 20. Las infracciones tributarias: concepto, naturaleza y clases. Sanciones. Condonación de sanciones. El delito fiscal.

Tema 21. La gestión tributaria. Organos administrativos: la competencia. El procedimiento de gestión tributaria. Las liquidaciones tributarias, autoliquidaciones. La consulta tributaria. El pago, la prescripción y otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

Tema 22. La recaudación de los tributos. Normas aplicables. Organos recaudadores. El personal recaudador; su estatuto. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Recaudación por ingreso directo, por recibos o por patentes. Prórroga de los plazos para ingreso voluntario.

Tema 23. Aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias. Formas especiales de extinción de las deudas tributarias.

Tema 24. Procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación y terminación. Títulos que llevan aparejada ejecución: expedición y trámite. Providencia de apremio: recargo que lleva consigo. Clasificación de deudores.

Tema 25. Embargo de bienes. Embargo de bienes muebles. Embargo de bienes inmuebles. Enajenación de bienes.

Tema 26. Suspensión del procedimiento de apremio. Créditos incoobrables. El perjuicio de valores. Tercerías.

Tema 27. Las hipotecas legales tácitas. La hipoteca especial. Los recursos administrativos en el procedimiento recaudatorio.

Tema 28. La contabilidad recaudatoria. Rendición de cuentas de recaudación.

Tema 29. Revisión de actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. El procedimiento económico-administrativo (I). Organos de resolución. Capacidad, legitimación y representación de los interesados. Dirección técnica. Pluralidad de interesados.

Tema 30. El procedimiento económico-administrativo (II). Actos impugnables. Extensión de la competencia del órgano revisor: la «reformatio in pejus». Procedimiento en única o primera instancia. Iniciación. Suspensión del acto impugnado. Instrucción. Terminación; silencio administrativo. Ejecución. Recursos.

Tema 31. El sistema tributario español. Principios, estructura, evolución y estado actual de su reforma.

Tema 32. Teoría de la imposición directa. Imposición sobre la renta.

Tema 33. La imposición sobre el patrimonio y sobre sucesiones. Naturaleza y ámbito de aplicación del impuesto extraordinario sobre el patrimonio de las personas físicas. El impuesto general sobre sucesiones. Ambito material, espacial y temporal del impuesto; hecho imponible, base imponible y deuda tributaria.

Tema 34. Teoría de la imposición directa. Impuestos sobre el consumo. Imposición sobre la circulación de bienes. El impuesto sobre el volumen de los negocios: impuesto de fase única y de fase múltiple. Estudio especial del impuesto sobre el valor añadido.

Tema 35. Centralización y descentralización: argumentos económicos en favor de una y otra. Condiciones para el diseño óptimo de la estructura espacial de prestación de servicios públicos. Redistribución de la renta: equidad individual (horizontal y vertical) y equidad regional.

Tema 36. El esquema constitucional de la Hacienda de las Administraciones Públicas españolas. La distribución de las fuentes impositivas entre las distintas Administraciones territoriales. Justificación y funcionamiento de las transferencias intergubernamentales. Las obligaciones económicas de las distintas Haciendas Públicas: principios constitucionales de aplicación en los campos del gasto público, la contratación y la exigibilidad de obligaciones financieras.

Tema 37. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: naturaleza y estructura. Principios generales; El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas en la LOFCA y en los Estatutos de Autonomía. Recaudación de las Comunidades Autónomas. El Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 38. Las Haciendas Locales en España; principios constitucionales. El principio de reserva de ley en materia tributaria y los entes territoriales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas estatal, autonómica y local. Magnitudes del sector público local. Gasto público local respecto del PNB y el conjunto de las Administraciones públicas. Composición del gasto local. Composición y evolución de los ingresos locales y su financiación.

Tema 39. Presupuestos de las Entidades Locales: principios y clases. Presupuesto ordinario: Estructura de gastos e ingresos. Cálculo de rendimiento de los recursos. Bases de ejecución del presupuesto. Presupuesto de inversiones: Estructura de gastos y su cálculo; estado de ingresos: Normas sobre las diferentes partidas. Plan financiero.

Tema 40. Proceso de elaboración y aprobación del presupuesto local. Reclamaciones e impugnaciones. Documentación. Régimen presupuestario de las empresas dependientes de las Entidades Locales. Los programas de inversión municipal.

Tema 41. Principios generales de ejecución del presupuesto: Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Transferencias de crédito. Liquidación del presupuesto.

Tema 42. Competencias de las Entidades Locales en materia tributaria. Evolución y principios del sistema tributario local. Imposición y ordenación de los tributos locales. Contenido de las Ordenanzas Fiscales y procedimiento de elaboración y aprobación. Reclamaciones en materia tributaria.

Tema 43. Los ingresos locales no tributarios. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de Derecho público.

Tema 44. Tasas y contribuciones especiales. Régimen de cálculo y aprobación de tarifas.

Tema 45. Imposición municipal directa sobre la renta y recargos sobre la misma. Contribución territorial urbana. Los consorcios. Licencia fiscal del Impuesto Industrial. Licencia fiscal de Profesionales y Artistas. Impuesto de Radicación.

Tema 46. Imposición municipal directa sobre el capital y recargos sobre la misma. Impuesto Municipal sobre Solares. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. Imposición municipal indirecta. Impuestos sobre circulación de vehículos, la publicidad y gastos suntuarios.

Tema 47. Financiación de inversiones. Emisión de Deuda. Contratos de préstamo. Operaciones de crédito con el Banco de Crédito Local de España, Bancos privados, Cajas de Ahorro,

entidades financieras privadas y mercado internacional de capitales. Otras operaciones de crédito local: Conversión de deudas y operaciones de tesorería.

Tema 48. Recursos financieros de las Entidades Locales Menores, Agrupaciones y Mancomunidades. Los ingresos de la Hacienda Provincial.

Tema 49. La actividad recaudatoria de las Corporaciones Locales. Normas reguladoras. Organos. Sistemas de recaudación de las Entidades locales. Contabilidad y rendición de cuentas de la gestión recaudatoria local.

Tema 50. Gastos y pagos locales. Clasificación de los gastos. Autorización del gasto: Competencia, casos de nulidad, prohibiciones. Ordenación de pagos; competencias, clasificación y preferencia.

Tema 51. La función interventora. Fiscalización de los actos económicos de las Entidades locales. Fiscalización de los actos de liquidación, recaudación, inversión y aplicación de los caudales públicos. El control de eficacia y el control de oportunidad.

Tema 52. La Depositaria. Carácter y funciones. El control de legitimidad de los documentos de pago. La gestión de tesorería. La gestión recaudatoria.

Tema 53. La contabilidad como instrumento de control interno. Principios básicos de la Contabilidad Pública. Régimen contable de las Entidades Locales y servicios de carácter administrativo, comercial, industrial y financiero. Régimen contable de las Sociedades mercantiles dependientes de las Entidades locales. Justificación de la aplicación de subvenciones.

Tema 54. La censura de Cuentas Locales: Antecedentes. Regulación en la Constitución y en la legislación vigente. El Tribunal de Cuentas, organización, funciones y procedimiento.

VI. DERECHO LABORAL Y PENAL

Tema 1. Concepto del derecho del trabajo. Naturaleza y carácter. Principios fundamentales que lo inspiran. Fuentes del Derecho del Trabajo en el Derecho español. El Estatuto de los Trabajadores: Principios y ámbito de aplicación.

Tema 2. El contrato de trabajo. Elementos. Modalidades. Derechos y deberes del trabajador y del empresario. Las libertades sindicales.

Tema 3. El salario. Concepto y clases. El salario mínimo. El salario base. Incrementos salariales. Garantías salariales.

Tema 4. Nacimiento y continuidad del contrato de trabajo. La subrogación empresarial. Suspensión y extinción del contrato de trabajo: Sus causas. Infracciones y sanciones.

Tema 5. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. Legislación aplicable y principios que la informan. Los convenios colectivos. Los derechos de asociación, reunión y representación colectiva.

Tema 6. Seguridad Social: Principios generales. Entidades gestoras: Sus funciones. Régimen general de la Seguridad Social: afiliación, cotización y recaudación.

Tema 7. Acción protectora de la Seguridad Social: Contingencias protegibles y régimen de prestaciones. Ley básica de Empleo y prestaciones por desempleo. Referencia a los regímenes especiales de la Seguridad Social.

Tema 8. El delito: Concepto y clases. Formas de aparición del delito. Sujeto activo del delito. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Clases y efectos de las penas en el Código Penal vigente. Responsabilidad civil derivada del delito.

Tema 9. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales. Cohecho.

Tema 10. Delitos de exacciones ilegales, falsedad en documentos públicos. De las coacciones. Malversación de caudales públicos. El delito de cheque en descubierto.

VII. MATEMÁTICA FINANCIERA Y ESTADÍSTICA

Los supuestos prácticos de esta materia versarán sobre alguna de las siguientes cuestiones:

1. Operaciones financieras en régimen de capitalización simple y compuesta. Descuentos simple y compuesto. Vencimientos común y medio, simple y compuesto. Tantos equivalentes de interés y descuentos entero y fraccionado.

2. Operaciones de Bolsa. Al contado y a plazos. Operaciones por diferencias y con prima. Pignoración de valores mobiliarios. Cálculo del valor de los derechos de suscripción.

3. Rentas ciertas, constantes y variables en progresión aritmética y geométrica.

4. Préstamos amortizables mediante rentas constantes y variables. Préstamos con intereses anticipados y con creación de fondos de reembolso.

5. Empréstitos normales, con primas, con lotes y sin pago del último cupón, con interés acumulado. Empréstito cuyo total se amortiza con un efectivo variable cada año. Conversión de empréstitos.

6. Usufructo y nuda propiedad de los títulos. Valor efectivo de los títulos de un empréstito. La influencia de la inflación en las operaciones financieras. Operaciones indizadas.

7. Distribución de frecuencias. Medidas de tendencia central y de dispersión. Correlación y regresión. Series cronológicas. Números índices.

8. Inferencia y estadística. Tipo de muestras. Métodos de inferencia estadística: Estimación y contraste.

VIII. CONTABILIDAD SUPERIOR

Los supuestos prácticos de esta materia versarán sobre alguna de las siguientes cuestiones:

1. Contabilidad de las Empresas según la clase de operaciones que realicen y en particular las de apertura, desarrollo y cierre.

2. Contabilidad de las Empresas, según la fórmula jurídica o con específica referencia a los casos de constitución, obtención y distribución de resultados, modificaciones de capital. Empréstitos, absorción, transformación, fusión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.

3. Contabilidad de filiales y sucursales.

4. Contabilidad general y analítica de explotación de las Empresas, según la índole de sus actividades, con especial referencia a Bancos y Cajas de Ahorro, Entidades aseguradoras, de capitalización, Empresas industriales, Empresas extractivas, Empresas de producción de energía, Empresas comerciales y Empresas de servicios.

5. Consolidación de estados financieros y análisis de estados económico-financieros.

6. Planificación contable española tanto del sector público como en el sector privado.

7. Presupuestos flexibles: principios, técnica y modelo contable. La contabilidad del valor añadido.

8. Recursos generados. Cálculo del umbral de rentabilidad y el mínimo de explotación.

9. Flujos reales y flujos financieros. El estado de origen y aplicación de fondos.

10. Cálculo de costes y precios de coste por el método de las secciones homogéneas y de la imputación racional de las cargas fijas y de las relaciones interdepartamentales.

11. El coste directo y la contabilidad marginal. Análisis de márgenes.

12. Operaciones en comisión y negocios en participación.

ADMINISTRACION LOCAL

12194

RESOLUCION de 6 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Somozas (La Coruña), por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «Explanación de la carretera de Moimento a Rámez», en este Municipio.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico de la obra «Explanación de la carretera de Moimento a Rámez», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, lo cual implica la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos afectados para su ejecución, a tenor de lo previsto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2689/1981, de 13 de noviembre, la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 1982 acordó la expropiación forzosa por el trámite del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de aquellos terrenos, bienes y derechos afectados por la ejecución de la referida obra y sobre los cuales sus propietarios no han otorgado su consentimiento para la ocupación.

Para el levantamiento de las actas previas a la ocupación se hace saber a los interesados en el expediente de referencia que después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diarios de esta capital «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de este Ayuntamiento, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas afectadas situadas en este término municipal y que a continuación se expresan, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se señalarán con la debida antelación legal el día y hora en que para cada una de ellas tal acto ha de tener lugar, advirtiéndoles que hasta el levantamiento de las actas podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, a cuyo acto podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario a su costa, si lo estimasen oportuno.

Somozas, 6 de marzo de 1982.—El Alcalde, Manuel Candocia Ramos.—5.256-E.

RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS

Número de parcela: 215. Polígono: 48. Propietaria: Antonia Barro Doce. Cultivo: Monte 3.ª Superficie a ocupar: 325 metros cuadrados. Modo de ocupación: Parcial.

Número de parcela: 218. Polígono: 28. Propietaria: Cándida Barro Doce. Cultivo: Monte 3.ª Superficie a ocupar: 918 metros cuadrados. Modo de ocupación: Parcial.